

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2021-25538

Cuenca, 04 de mayo de 2021

Asunto: 5 - Remite copia y contestación a Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O.

Señora Ingeniera
Cristina Margarita Luna Viera
Coordinadora de Fondos Complementarios
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
En su Despacho

Señora Coordinadora:

Comparezco ante usted en mi calidad de Representante Legal del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con RUC 0190343820001, y luego de expresarle mi saludo, adjunto copia y contestación a Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Alexandra Neira Gavilanes
Cédula:0104803762

Anexos:

- 5-Oficio2021-0097-parte1de4
- 5-Oficio2021-0097-parte2de4
- 5-Oficio2021-0097-parte3de4
- 5-Oficio2021-0097-parte4de4

Oficio No. 2021 - 0097

Cuenca, 04 de mayo del 2021.

Ingeniera

CRISTINA LUNA VIERA

Coordinadora de Fondos Complementarios

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS

Av. Amazonas y Unidad Nacional de Periodistas

Quito.

Asunto: Remite copia y contestación a Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O.

Señora Coordinadora:

Comparezco ante usted en mi calidad de Representante Legal del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con RUC 0190343820001, y luego de expresarle mi saludo, adjunto copia y contestación a Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: MARIA ALEXANDRA
NEIRA GAVILANES
Hora oficial Ecuador: 04/05/2021 15:09

Ing. Alexandra Neira Gavilanes
REPRESENTANTE LEGAL
FCPC MORONA SANTIAGO



Alexandra Neira <alexneirag@gmail.com>

3605 - Remite contestación a Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O.

1 mensaje

Alexandra Neira <alexneirag@gmail.com>
Para: atencionquito2@superbancos.gob.ec

4 de mayo de 2021, 15:05

Estimados Señores Superintendencia de Bancos

Comparezco ante ustedes en mi calidad de Representante Legal del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con RUC 0190343820001, código 3605, y luego de expresarles mi saludo, adjunto el Oficio No. 2021-0096, dirigido a la Economista Karina del Cisne Ponce Silva, Directora Nacional de Atención y Educación al Ciudadano de la Superintendencia de Bancos; con copia al Ing. Alfredo Ronald Limones del Pezo, Intendente Regional Cuenca, con el asunto: Remite contestación a Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O.

Por favor me podría ayudar con la confirmación de recepción del documento.

Saludos cordiales
Ing. Alexandra Neira G
Representante Legal
0958692179

 3605-Oficio2021-0096-ContestaSB-DNAE-0190-O.pdf
5508K

Oficio No. 2021 - 0096

Cuenca, 04 de mayo del 2021.

Economista

KARINA DEL CISNE PONCE SILVA

Director Nacional de Atención y Educación al Ciudadano

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid

Teléfono 022997600

Quito.

Asunto: Remite contestación a Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O.

Señora Directora:

Comparezco ante usted en mi calidad de Representante Legal del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con RUC 0190343820001, y luego de expresarle mi saludo, dando contestación al Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O, recibido por correo electrónico el 29 de abril del 2021, debo informar que:

- 1) Los números de contacto y correo electrónico de la persona encargada de coordinar e implementar el Programa de Educación Financiera es: Neira Gavilanes María Alexandra – 0958692179 – alexneirag@gmail.com / alexandra.neira@centrosur.gob.ec.

Es necesario indicar que en mi calidad de Representante Legal he asumido este rol pues la única persona en relación de dependencia es la contadora, por lo tanto, no se cuenta con personal dedicado específicamente a ejecutar el PEF anual.

- 2) Es necesario indicar que los contenidos de las capacitaciones se encuentran en la página web institucional con el siguiente link: http://fcpccentrosur.com.ec/?page_id=228; sin embargo, las actividades de este año, como videos y encuestas se cargarán una vez registrado el PEF2021 en el Organismo de Control, pues este año se utilizará la página web como instrumento de capacitación.
- 3) Se ha actualizado el programa de educación financiera 2021, luego del título modalidad de capacitación, consta el título encuesta de aprendizaje y satisfacción.

- 4) Se adjunta el acta de Asamblea General Ordinaria de Representantes, 2021-01, celebrada el treinta de marzo del año 2021, que en su punto de orden del día número seis, trató; “Conocer y aprobar el Programa de Educación Financiera del 2021”.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: MARIA ALEXANDRA
NEIRA GAVILANES
Hora oficial Ecuador: 04/05/2021 14:51

Ing. Alexandra Neira Gavilanes
REPRESENTANTE LEGAL
FCPC TRABAJADORES EERCS

Copia: Ing. **ALFREDO RONALD LIMONES DEL PEZO**
Intendente Regional de Cuenca

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2021

Contenido

Antecedentes.....	2
Introducción.....	3
Principios.....	3
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.	4
Impacto del programa.	4
Alcance del Programa.	5
Temática Básica.....	5
Módulo I – Presupuesto Familiar ¿Cómo llegar a fin de mes?	5
Módulo II – Las necesidades en cada etapa de la vida.	5
Módulo III – Productos y servicios financieros.	6
Módulo IV – Sistema de Seguridad Social productos y servicios de los FCPC.	6
Módulo V – Tributación.	6
Cronograma.	6
Presupuesto.	7
Difusión.	7
Evaluación.	7
Material didáctico.	7
Modalidad de Capacitación.	8
Modalidad Presencial:.....	8
Modalidad Virtual:	8
Encuesta de aprendizaje y satisfacción.....	8
Encuesta de satisfacción.	8
Encuesta Aprendizaje Módulo I – Presupuesto Familiar.	10
Encuesta Aprendizaje Módulo II – Las necesidades en cada etapa de la vida.	11
Encuesta Aprendizaje Módulo III – Productos y servicios financieros.....	11
Glosario de Términos General.	12
Listado de Contenidos.....	31

Antecedentes.

El Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., fue creado mediante Resolución No. SBS-2007-277 de fecha 10 de abril del 2007 y publicada en el Registro Oficial No. 77 de fecha 4 de mayo del 2007, actualmente este Fondo es administrado de acuerdo a las disposiciones de la Constitución de la República, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Ley de Seguridad Social, la Superintendencia de Bancos, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Estatuto.

El FCPC Trabajadores EERCS, es un Fondo Complementario Previsional de Cesantía, sin fines de lucro, cuyo propósito es administrar el ahorro mensual de sus partícipes en cuentas individuales para hacer frente a las contingencias futuras por retiro de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

El Fondo otorga solamente la prestación de Cesantía a sus Partícipes; y también otorga préstamos quirografarios, con el fin de ser la opción principal de financiamiento para sus Partícipes.

El 21 de mayo del año 2015, el Fondo paso de tener una administración privada a ser administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, por mandato legal.

Mediante Resolución No. SB-IRC-2018-91, de fecha 12 de diciembre del 2018, la Superintendencia de Bancos aprobó el nuevo estatuto del Fondo.

Mediante Resolución No. JB-2013-2393 del 22 de enero del 2013 la Junta Bancaria incorpora el Capítulo IV.- De los programas de educación financiera por parte de las Entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Mediante Resolución No. SB-2015-665 del 17 de agosto del 2015 el Superintendente de Bancos modifica el Capítulo IV.- De los programas de educación financiera por parte de las Entidades controladas por la Superintendencia de Bancos.

El Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente envía el programa de educación financiera para el año 2021 durante el mes de febrero.

Introducción.

Los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados durante estos últimos años han tenido un crecimiento importante dentro de la economía nacional, por este motivo es necesario concientizar a sus partícipes sobre educación financiera.

La educación financiera es una herramienta muy útil en la vida diaria de las personas pues se convierte en la base para la toma de decisiones financieras diarias cuyo resultado es la notable mejora de las condiciones de vida.

La Educación financiera se constituye en una herramienta fundamental para las empresas financieras pues con la gestión educativa la población aprende o mejora la comprensión de los conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, y se busca que los partícipes puedan conocer a fondo sus derechos y los servicios que presta el Fondo a fin de priorizar sus decisiones el momento de endeudarse.

Principios.

Los principios aplicables en el Programa de Educación Financiera de calidad son:

- Promocionarse activamente, de forma correcta e imparcial, y estar disponibles en todas las etapas de la vida de los usuarios de manera continua;
- Orientarse cuidadosamente de manera que satisfagan las necesidades concretas de los ciudadanos, que sean fácilmente accesibles y se encuentren a disposición de los interesados en el momento oportuno;
- Usar medios de difusión y comunicación disponibles y apropiados, para la divulgación de mensajes educativos, con el fin de conseguir una mayor exposición y cobertura de los temas de enseñanza;
- Establecer diferentes programas para subgrupos específicos, sobre asuntos financieros y económicos, empezando a edad temprana, con el propósito de conocer aspectos importantes, como el ahorro, el crédito, los seguros y los sistemas de pensiones;
- Estar relacionados con las circunstancias individuales del público objetivo, a través de mecanismos de capacitación y programas de consejo financiero personalizado;
- Incluir instrumentos generales de sensibilización con respecto a la necesidad de mejorar la comprensión de los problemas y riesgos financieros;
- Ser equitativos, transparentes e imparciales y que estén siempre al servicio de los intereses de los usuarios;
- Distinguirse claramente de la asesoría comercial y de las actividades de promoción y mercadeo de los productos y servicios ofertados por la entidad;

- Establecer metodologías de evaluación del programa de educación financiera y verificación de los sesgos de información que pudieran presentarse; y, en caso de ser necesario, actualizarse.

Objetivo general.

Fortalecer la formación ciudadana y el desarrollo de competencias básicas de educación financiera para la comprensión de conceptos, características, costos y riesgos de los productos y servicios financieros, adquiriendo habilidades para conocer sus derechos y obligaciones y tomar decisiones a través de la información y asesoría objetiva recibida a fin de actuar con certeza y mejorar las condiciones y calidad de vida de los socios y ciudadanía en general en todo su ciclo de vida.

Objetivos específicos.

- Ayudar a los partícipes y público en general a comprender las ventajas y desventajas, así como los riesgos de los productos y servicios financieros; el buen uso y las cláusulas esenciales de los contratos que tenga por objeto tales productos y servicios;
- Fomentar el desarrollo de la capacidad de los usuarios de los servicios financieros para analizar información y adoptar decisiones debidamente informadas;
- Mejorar el acceso a los servicios financieros de los partícipes;
- Verificar que al partícipe se le proporcione de manera transparente, clara y completa la información que le permita la comprensión especialmente la relacionada con compromisos que asumiría a largo plazo con consecuencias potencialmente significativas o servicios financieros; y,
- Orientarse hacia el desarrollo de la capacidad financiera, hacia grupos específicos cuando sea necesario, haciéndolos tan personalizados como sea posible.

Impacto del programa.

El Fondo ha desarrollado este programa a fin de que sus partícipes mejoren su calidad de vida mediante una correcta planificación de sus finanzas a corto y largo plazo.

Este programa pretende impregnar los conceptos de la importancia del ahorro previsional a fin de incrementar sus partícipes.

Alcance del Programa.

De acuerdo a la Resolución No. SB-2015-665, el Fondo Complementario Previsional de acuerdo a sus activos es un Fondo Tipo II; por lo tanto, debe tener un mínimo de capacitados del 15% del total de sus partícipes.

El total de partícipes es 508 activos, por lo tanto, para el año 2021 el Fondo debe capacitar a 76 personas.

El público objetivo son los partícipes del Fondo que mantienen su calidad de activos aportantes.

El Fondo maneja un subgrupo que corresponde a sus proveedores de servicios profesionales, y una empleada en relación de dependencia.

Debido a su estructura organizacional del Fondo, la representante legal podrá impartir las charlas junto con el personal de apoyo (1 persona - Contadora).

Temática Básica.

Módulo I – Presupuesto Familiar ¿Cómo llegar a fin de mes?

- Características de la seguridad financiera.
- Conoce tu situación económica actual.
- Aprende a fijar objetivos.
- Ejemplos.
- Presupuesto familiar o personal.
- Tipos de gasto.
- Fondo de emergencia.
- Vigila tus deudas.
- Créditos rápidos.

Módulo II – Las necesidades en cada etapa de la vida.

- Educación financiera para niños.
- Mi primer trabajo.
- Quiero comprar un vehículo.
- Quiero comprar una casa.
- Crecimiento Familiar.
- Pensando en la jubilación.

Módulo III – Productos y servicios financieros.

- Cuentas de ahorro y corriente.
- Tarjetas.
- Depósitos a plazo.
- Tipos de préstamos.

Módulo IV – Sistema de Seguridad Social productos y servicios de los FCPC.

- Valores y principios de la seguridad social.
- Mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información.
- Requisitos para acceder a las prestaciones de cesantía.
- Operaciones y servicios financieros que otorgan los FCPC.
- Contratos o convenios de adhesión.

Módulo V – Tributación.

- Apertura del RUC.
- Tipos de contribuyente.
- Obligaciones de personas naturales.
- Declaración Impuesto a la Renta personas naturales no obligadas.

Cronograma.

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Cuenca, de manera virtual, y si es posible en el Edificio de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., en la Sala de Capacitación asignada (una vez que se logren obtener los respectivos permisos dada la situación actual del país).

	2021											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Envío del Programa Educación Financiera												
Charlas en Asambleas Ordinarias												
Socialización PEF Página Web												
Charlas grupales												
Charlas individuales a partícipes												
Charlas grupales												
Evaluación del PEF												

Presupuesto.

	2021
	Valor
Presentación Power Point	-
Impresión de material charlas	50,00
Página WEB	250,00
Trípticos virtuales / impresos	80,00
Evaluación del PEF	40,00
	420,00

Difusión.

Los módulos descritos en temáticas básicas se difundirán de acuerdo al artículo 14 de la Resolución No.SB-2015-665, mediante: medios escritos trípticos y hojas volantes, mailing interno del Fondo y acceso a enlaces directos de diferentes instituciones: Superintendencia de Bancos <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/tips-educacion-financiera/>; Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS <https://www.biess.fin.ec/inicio>.

Es importante indicar que para el año 2021 se mantendrá activa la página web del FCPC: www.fcpccentrosur.com.ec, principal medio de difusión de contenidos.

Evaluación.

La evaluación del Programa de Educación Financiera del Fondo se hará anualmente a fin de recopilar información sobre el impacto de las charlas, generar estadísticas y verificar el cumplimiento del material que se expone, se implementará el cuestionario de evaluación.

Material didáctico.

El material didáctico que se utilizará serán hojas impresas, esferos de acuerdo al público asistente a fin de que puedan realizar las actividades luego de los temas impartidos; para la capacitación presencial.

Para la capacitación virtual se utilizará el material de las hojas impresas cargadas en la página web del Fondo.

Modalidad de Capacitación.

Modalidad Presencial:

Esta modalidad se utilizará a fin de exponer el material descrito en temáticas básicas, cuando la capacitación sea directamente con el público objetivo.

Modalidad Virtual:

Durante este año será la herramienta principal para difusión de todos los contenidos mediante la página web institucional dada la facilidad de conexión o revisión que se brinda al público objetivo, dada la actual crisis del país.

Encuesta de aprendizaje y satisfacción.

Encuesta de satisfacción.

Ciudad

Edad

Género

☐

Femenino

☐

Masculino

Instrucción

☐

Superior

☐

Secundaria

☐

Superior

1. ¿La información proporcionada es útil?

☐

En desacuerdo

☐

Indiferente

☐

De acuerdo

2. ¿La información proporcionada es interesante?

☐

En desacuerdo

☐

Indiferente

- ☐ De acuerdo
3. ¿La información proporcionada es clara?
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Indiferente
- ☐ De acuerdo
4. ¿La información proporcionada es concisa?
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Indiferente
- ☐ De acuerdo
5. ¿La información proporcionada es confiable?
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Indiferente
- ☐ De acuerdo
6. ¿La información fue presentada en un formato amigable?
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Indiferente
- ☐ De acuerdo
7. ¿La información fue presentada en un formato atractivo?
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Indiferente
- ☐ De acuerdo
8. ¿Acceder a los diferentes módulos y recursos fue rápido?
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Indiferente
- ☐ De acuerdo
9. ¿Acceder a los diferentes módulos y recursos fue sencillo?
- ☐ En desacuerdo

- ☐ Indiferente
- ☐ De acuerdo
10. Durante la navegación no se presentaron dificultades técnicas:
- ☐ Sí
- ☐ No
11. Agregue cualquier comentario adicional respecto al sitio web:

Encuesta Aprendizaje Módulo I – Presupuesto Familiar.

Ciudad

Edad

Género

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino

1. ¿Considera importante conocer su situación económica actual?

- ☐ Si
- ☐ No

2. ¿Conoce su situación económica actual: ingresos, gastos, gastos futuros?

- ☐ Si
- ☐ No

3. ¿Luego de este módulo considera importante realizar una planificación mensual?

- ☐ Si
- ☐ No

4. ¿Es importante tener un fondo de emergencia?

- ☐ Si
- ☐ No

5. Detalle los nombres de los rubros de su presupuesto familiar.

- ☐ Ingresos:
- ☐ Gastos:

6. ¿Considera que este módulo le ayudará a mejorar su economía familiar?

- ☐ Si
- ☐ No

Encuesta Aprendizaje Módulo II – Las necesidades en cada etapa de la vida.

Ciudad

Edad

Género

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino

1. ¿Considera importante que los niños entiendan la importancia del ahorro?

- ☐ Si
- ☐ No

2. ¿Para usted es importante utilizar el sistema financiero para el cobro mensual de su salario?

- ☐ Si
- ☐ No

3. ¿Ha planificado en su vida adquisiciones como: adquirir terreno, casa, vehículo?

- ☐ Si
- ☐ No

4. ¿Ha planificado su economía y una edad para el retiro laboral?

- ☐ Si
- ☐ No

Encuesta Aprendizaje Módulo III – Productos y servicios financieros.

Ciudad

Edad

Género

- ☐ Femenino
- ☐ Masculino

1. ¿Considera importante mantener una cuenta en el sistema bancario?

- ☐ Si
- ☐ No
2. ¿Posee cuenta corriente?
- ☐ Si
- ☐ No
3. ¿Realiza un seguimiento de sus cheques girados y el dinero disponible?
- ☐ Si
- ☐ No
4. ¿Conoce las ventajas de las cuentas ahorro vivienda o los depósitos a plazo?
- ☐ Si
- ☐ No
5. ¿Usa tarjeta de crédito?
- ☐ Si
- ☐ No
6. ¿Realiza el pago total de su tarjeta de crédito mensualmente?
- ☐ Ingresos:
- ☐ Gastos:

Glosario de Términos General.

Abarca la mayoría de términos utilizados en Educación Financiera.

A

Activo

Todos los bienes de propiedad de la empresa. Es un recurso del que se espera obtener el beneficio económico, sobre la base de su potencial para contribuir a la generación de ingresos o a la reducción de costos.

Ahorro

Aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes de consumo y servicios. Tal reserva tiene como finalidad la previsión de eventualidades futuras o la realización de una inversión.

Constituye la diferencia entre ingresos y egresos. Estos valores generalmente se depositan en instituciones financieras a cambio de un interés; la banca utiliza tales depósitos para otorgar préstamos o hacer inversiones. Se cree entonces que existe una relación entre el ahorro, la inversión y de la formación de capital.

Amortización

Pago total o parcial del valor nominal (capital) de una deuda o préstamo. Extinción gradual de cualquier deuda durante un período de tiempo, mediante un crédito directo, o por medio de una cuenta de valuación. El importe de esta reducción.

Asegurado

Persona natural o jurídica que contrata un seguro mediante una póliza. Paga una prima, para que un asegurador se haga cargo de su riesgo.

Asegurador

Parte que, en el contrato de seguro, se hace cargo del riesgo del asegurado, a cambio de una prima.

Aval

Compromiso de una persona (natural o jurídica) de responder por la obligación de otra en caso de que ésta la incumpla. En un sentido más general, acto por el que una persona física o jurídica se responsabiliza de la conducta, las deudas o el cumplimiento de una obligación de otra persona. Garantía por la que una persona (avalista) se obliga mediante la firma de la letra, o suplemento de la misma, a realizar el pago de ésta si el avalado no lo realiza en tiempo y forma convenidos. Es una obligación solidaria, es decir, el avalista no puede excusarse de ella. El aval puede ser total o parcial.

Avalúo

Es la estimación del valor de un bien generalmente efectuada por un profesional para determinar su posible precio de mercado.

B

Balance de situación:

Estado contable de la empresa que refleja su situación patrimonial en una fecha determinada. Tiene tres partidas principales: activo, pasivo y patrimonio. El valor de los activos de la empresa debe ser igual a la suma del pasivo más el patrimonio.

Banca Electrónica:

Tipo de banca que presta sus servicios a sus clientes a través de diferentes tecnologías de comunicaciones, como el internet o líneas telefónicas (banca telefónica). Es también conocida como banca a domicilio.

Banca Personal

Conjunto de servicios de financiamiento y otros que una institución bancaria brinda a sus clientes.

Banco Central

Institución oficial encargada del manejo nacional de la liquidez y los medios de pago en una economía. En el Ecuador, debido al proceso de dolarización, las funciones de emisión monetaria se han limitado a algunas monedas fraccionarias.

Beneficio

Resultado restar de los ingresos totales obtenidos en un determinado período, los costos incurridos en la obtención de dichos ingresos. En economía, resultado positivo obtenido en una transacción económica cuando el costo de un bien o servicio es inferior a su precio de venta.

Bolsa de Valores

Mercado secundario en el que se negocian e intercambian los valores, contenidos tanto en los títulos-valores en sentido estricto como en anotaciones en cuenta.

C

Capital

Cuenta del balance que registra las aportaciones de los socios o accionistas de la entidad. En finanzas también se denomina capital a la cantidad monetaria colocada como inversión en una

operación. Capital o principal es la suma invertida o prestada. Todo lo que se dé en préstamo, se deposite en cuentas con interés, se coloque en acciones.

Capitalización de intereses

Es agregar los intereses ganados sobre un capital, al monto total del mismo, al final de un período conocido como período de capitalización.

Captaciones

Constituyen todos los recursos del público que han sido depositados en una institución financiera a través de depósitos a la vista y depósitos a plazo u otros mecanismos.

Carga Financiera

Gastos que deben ser satisfechos por el cliente, originados en operaciones de crédito, pero que no constituyen parte de la operación.

Cargos Asociados al crédito

Seguros de desgravamen sobre monto de crédito, Seguros de hipotecas sobre valor de avalúo.

Cargos asociados a los créditos vencidos

Sobre los montos vencidos y recuperados se cobran: gastos de cobranza extrajudiciales, gastos de cobranza judiciales Cartera de Créditos.

Costo por emisión de la tarjeta

Tarifa que se cobra por la entrega de la tarjeta de débito.

Costo por retiro de Clientes de la Propia Entidad en Cajero Automático de Otra Entidad

Tarifa que paga el usuario al banco donde es cliente, por retirar su dinero desde cajeros automáticos de una entidad donde no mantiene cuentas.

Costo por retiro de Clientes de la Propia Entidad en Cajero Automático de la Entidad ó Retiros ATM de Clientes de la propia entidad

Tarifa que paga el cliente por retirar su dinero desde un cajero automático de propiedad de la entidad en donde mantiene su cuenta.

Costo por retiro de Clientes de Otra Entidad en Cajero Automático de la Entidad

Tarifa que paga el cliente por realizar retiros en cajeros automáticos de otras entidades donde no mantiene cuentas, tanto a la entidad financiera que le brinda al servicio como a la entidad financiera donde mantiene sus cuentas.

Costo por transferencias Interbancarias Enviadas y Recibidas "S.P.I."

Tarifa total que paga el cliente a la entidad financiera por utilizar el servicio del Sistema de Pagos Interbancarios S.P.I. (BCE - Banco Central del Ecuador) a través de la entidad, incluye la tarifa del BCE y de la entidad.

Costo por transferencias Nacionales Otras Entidades

Tarifa por el envío de dinero realizado por el cliente de una entidad nacional a otra entidad nacional.

Crédito

Es el uso de un capital ajeno por un tiempo determinado a cambio del pago de una cantidad de dinero que se conoce como interés. Obtención de recursos financieros en el presente sin efectuar un pago inmediato, bajo la promesa de restituirlos en el futuro en condiciones previamente establecidas. Crédito bancario: es un contrato por el cual una entidad financiera pone a disposición del cliente cierta cantidad de dinero, el cual deberá de devolver con intereses y comisiones según los plazos pactados.

Crédito Hipotecario

Aquel en el que el deudor cuenta con el respaldo de una garantía de un bien inmueble hipotecado a la institución financiera. Por lo general, es de mediano o largo plazo y se otorga para la compra, ampliación, reparación o construcción de una vivienda, compra de oficinas o locales comerciales, o para libre disponibilidad; tales propiedades quedan como garantía del préstamo, a favor de la institución financiera que lo otorga, para asegurar el cumplimiento de su pago.

Cuenta Corriente

Es un contrato (escrito) por el cual un banco se obliga a cumplir las órdenes de pago que emite el cuenta-correntista (cliente o titular de la cuenta corriente), en forma de cheques (documentos que constituyen un medio de pago) u otros mecanismos de pago y de registro, hasta el límite de la cantidad de dinero que tal cliente haya depositado en dicha cuenta, o del crédito que se haya estipulado entre las partes. También es denominada cuenta de depósitos monetarios.

Estas cuentas pueden ser personales, colectivas o corporativas y de instituciones públicas y se hallan amparadas por el sigilo bancario. Su apertura o la suscripción del contrato, requiere la previa presentación de una solicitud dirigida desde titular, que debe ser aprobada por el banco, bajo su responsabilidad.

Para aprobar una solicitud de apertura de cuenta corriente bancaria, el banco deberá verificar que el interesado no se encuentre sancionado con el cierre, suspensión o cancelación, por mal uso de una cuenta, en otro banco. Además, deberá cerciorarse obligatoriamente, sobre la identidad, solvencia, honorabilidad y antecedentes del solicitante.

Cuenta de ahorros

El Contrato de la cuenta de ahorros es similar al de la cuenta corriente, pero con la diferencia que los depositantes (cuenta-ahorristas) no pueden utilizar cheques.

D

Déficit

Diferencia negativa entre ingresos y gastos. Monto en que el gasto supera al ingreso.

Depósito

Dinero que un titular de cuenta bancaria pone bajo la custodia de una institución financiera que se hace responsable. Según condiciones que se hayan fijado para realizarlo, pueden ser: Depósitos a la vista, Depósitos a plazo.

Depósito a la Vista

Los depósitos a la vista son obligaciones bancarias, comprenden los depósitos monetarios, los depósitos de ahorro y cualquier otro depósito que pueda retirarse en un plazo menor a treinta

días, exigible mediante la presentación de cheques, libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro.

Depósitos a plazo

Aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un período especificado de por lo menos mayor a treinta días; ganan un interés mayor que el de las cuentas de ahorro debido a que quedan inmovilizados para el depositante durante el plazo fijado. Para la institución financiera, constituyen obligaciones que se esperan sean requeridas en un plazo medio o largo. Los fondos bajo esta figura

pueden instrumentarse en un título valor, nominativo, a la orden o al portador. Aunque son depósitos que pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor (institución financiera) y el deudor (titular de cuenta).

Depósitos de ahorro

Los que se realizan en cuentas de ahorro. Pueden ser retirados mediante presentación una libreta o por medio de una tarjeta de cajero automático.

Depreciación

Pérdida de valor de un activo por uso, desuso u obsolescencia.

Deuda

Obligación que se ha contraído con un tercero y que se ha de satisfacer. Generalmente, obligación de pagar cierta cantidad de dinero, así como puede ser mercancías o servicios, en virtud de un convenio.

Deudor

Es quien recibe el dinero del préstamo. Prestatario. Titular de una deuda.

Deudor solidario

Garante.

E

Estados financieros

Resumen ordenado de la información contable de una sociedad, en una fecha determinada. Sirven para conocer las características de la empresa a una fecha determinadas y las operaciones realizadas por la empresa durante un período determinado.

Estado de cambios en la posición financiera

Uno de los estados financieros, cuya función es presentar la posición de activos circulantes (dinero, cuentas por cobrar) y pasivos de corto plazo, así como el capital de trabajo que es la diferencia entre los dos anteriores.

Estado de Cuenta (Corriente)

Detalle de los movimientos y el saldo de una cuenta corriente, a lo largo de un período determinado, que es por lo general un mes.

Estado de pérdidas y ganancias

Estado Financiero cuya función es presentar el detalle ordenado de ingresos y egresos, con el fin de establecer la utilidad o pérdida resultante en un período determinado.

Excedentes

Diferencia positiva entre ingresos y gastos. Monto en que el ingreso supera al gasto. Superávit.

F

Financiamiento (financiación)

Acción y efecto de financiar un proyecto o actividad económica.

G

Garante

Es quien se compromete solidariamente con el deudor al pago de una deuda. De existir este deudor solidario, en caso de incumplimiento, la institución financiera exige al garante el pago de la deuda.

Garantía

Respaldo con el que el deudor asegura el cumplimiento de una obligación. Las garantías pueden ser garantías reales, cuando están constituidas por bienes muebles o inmuebles y activos de diverso tipo, o pueden consistir en avales y fianzas que obtiene el prestatario o ser una garantía personal.

Garantía hipotecaria

Garantía real, que concede al acreedor la seguridad acerca del cumplimiento de una obligación monetaria, mediante la constitución de una hipoteca sobre un bien inmueble. Tal bien pasará a propiedad del acreedor si el deudor no cumple con su parte del contrato.

Garantía Personal

Aquella que se basa en la credibilidad del deudor.

Garantía Solidaria

Garantía por la que el acreedor puede cobrar al deudor o a su garante.

Garante

Es quien se compromete solidariamente con el deudor al pago de una deuda. De existir este deudor solidario, en caso de incumplimiento, la institución financiera exige al garante el pago de la deuda.

Garantía Pignoraticia

Aquella que utiliza bienes muebles.

Gastos de cobranza

Aquellos en que incurre una entidad financiera para la recuperación de un crédito

I

Impuesto

Es un pago que exige el gobierno a las personas naturales y jurídicas, con relación a la capacidad contributiva (ingresos) generada por diferentes operaciones que tales personas realizan involucrando de cierta manera a alguno de los elementos que se encuentran bajo su mandato (territorio, pobladores, etc.); con la finalidad de financiar el gasto público.

Incumplimiento

Es no efectuar el pago pactado dentro del período predeterminado, efectuarlo con posterioridad a la fecha en que estaba programada o en condiciones distintas a las pactadas en el contrato.

Inflación

Elevación continua y sostenida del nivel general de precios que, normalmente, es medido con el índice de precios al consumo. Produce una disminución del poder adquisitivo del dinero, y no afecta a todos los sectores o personas por igual, pues los precios o las rentas no crecen en igual proporción para unos u otros.

Interés

Cantidad de dinero que debe pagarse al final de períodos determinados de tiempo como compensación al dinero prestado, depositado o invertido. Es la ganancia que produce un capital en un tiempo determinado. Es el precio que se paga por el uso del dinero que se presta o se debe.

Interés compuesto

Es el interés que, ganado en un período, se adhiere al capital al final de ese período, constituyéndose un nuevo capital, que producirá intereses que seguramente cumplirán con el mismo ciclo.

Interés efectivo anual

Todo valor que, estando o no bajo el concepto de interés, se haya incrementado al capital inicial durante un año, por efecto de préstamo o inversión.

Interés fijo

Tipo de interés que no sufre variaciones a lo largo del tiempo y que no fluctúa a la par que las otras variables económicas del mercado.

Interés Máximo

Se aplica a algunos préstamos con tipo de interés variable. Cláusula que determina el límite máximo que puede alcanzar el tipo de interés.

Interés Mínimo

Se aplica a algunos préstamos con tipo de interés variable. Cláusula que determina el límite mínimo que puede alcanzar el tipo de interés.

Interés simple

Es el interés que no sufre capitalizaciones, por tanto, el capital sobre el que se calcula es el mismo en todo momento y para períodos iguales de tiempo, se obtiene el mismo valor por este concepto.

Interés Variable

Cuando se aplica un tipo de interés asociado a un índice que cambia a lo largo de la vida de la operación.

Interés por mora

Porcentaje o cantidad fija de dinero que se cobra por un pago que ha entrado en mora.

L**Liquidez**

Capacidad de atender pasivos de corto plazo, por poseer dinero en efectivo o activos que se transforman fácilmente en efectivo. Dentro de una institución financiera, la liquidez se evalúa por la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de sus depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito.

M

Monto

Cantidad, generalmente, medida en términos monetarios. Financieramente, la suma del capital y los intereses. Monto efectivo: La cantidad de dinero que, como efectivo o depósito a la vista, el cliente obtiene cuando efectúa un crédito. No es igual al valor contratado.

Mora

Tardanza en el cumplimiento del pago. El tiempo de dicha tardanza origina un interés por mora.

O

Organismo de Control y Supervisión

Es la entidad o entidades encargadas de vigilar el cumplimiento del marco legal para asegurar un sistema financiero, eficiente, seguro y confiable.

P

Participación

Propiedad de una persona física o jurídica sobre una parte en el capital de una sociedad.

Pasivo

Es un elemento del balance de situación integrado por las fuentes de financiación ajenas de una empresa. Constituyen deudas y obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales, para cancelarlas, la entidad debe desprenderse de recursos que, en ciertos casos, incorporan beneficios económicos.

Patrimonio

Representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa. Es igual a la diferencia entre activos y pasivos.

Plazo

Es el tiempo por el cual se ha concedido la operación de crédito. Póliza: Documento público, en el que se especifica que los valores reseñados en el mismo son de propiedad de determinado titular.

Póliza de seguro

Documento en el que se instrumenta el contrato entre asegurador y asegurado y en el que se reflejan las normas que regulan las relaciones entre ambas partes.

Prestamista

Una de las partes que interviene en un contrato de préstamo entregando el objeto al prestatario. Normalmente este término se utiliza más en los préstamos de dinero. El prestamista cobra un interés.

Préstamo

Obligación contractual en que un prestamista entrega dinero a un prestatario a cambio de un interés y/o comisiones (estas últimas regularmente para préstamos de mediano y largo plazo), al cabo de un tiempo determinado. La diferencia entre préstamo y crédito estriba en que, en un préstamo, el prestatario recibe una cantidad de dinero determinada, mientras que, en un crédito, el prestamista pone el dinero a disposición del cliente hasta un límite.

Los intereses de un préstamo se fijan al principio, mientras que en un crédito se van calculando en función de su utilización. La última diferencia notable es que un crédito puede renovarse a su vencimiento, sin necesidad de que sea liquidado, pero un préstamo, en cualquier caso, ha de devolverse, aunque puede realizarse un nuevo contrato.

Préstamo Hipotecario

Préstamo que tiene como garantía un bien (habitualmente un inmueble). En caso de que el prestatario no pueda hacer frente a la devolución de la deuda, el prestamista podrá ejecutar la hipoteca, con lo que el bien pasará a formar parte de su patrimonio. Este préstamo es un instrumento de financiación muy utilizado en la adquisición de viviendas.

Préstamo Quirografario

Llamado también directo o en blanco, es un préstamo en el que el prestatario firma uno o varios pagarés, por los que se ve obligado a reembolsar el capital más los intereses al prestamista, en el plazo convenido. Se concede a corto plazo, sin exigir garantías. Por lo general, se utiliza para cubrir necesidades inmediatas.

Préstamo Prendario: Para la adquisición de vehículos mediante prenda industrial.

Prestatario

Persona que recibe un préstamo y que está obligada a su devolución una vez transcurrido el plazo fijado para ello. Generalmente, debe pagar un interés por la cuantía de dicho préstamo.

Primas

Es el precio que se paga para contratar un determinado servicio.

Previsión

Análisis de la evolución anticipada que pueda tener determinada variable o circunstancia, partiendo

R

Renta Fija

Aquella que se recibe sobre cierto tipo de valores, cuyos flujos futuros son conocidos, ya que, es independiente de los resultados obtenidos por la entidad emisora; esta situación permite conocer el flujo futuro de tales valores. Por ejemplo, de renta fija es aquella que se percibe por los depósitos a plazo.

Renta Variable

Aquella que se recibe sobre cierto tipo de valores, cuyos flujos futuros no se conocen con seguridad, ya que dependen de los resultados obtenidos por la entidad emisora. Por ejemplo, los dividendos recibidos por una acción dependen de la utilidad o pérdida de la compañía. Otros papeles que devengan este tipo de renta son: obligaciones convertibles y participaciones en fondos de inversión. Rentabilidad: Es proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con su patrimonio o con sus activos.

Rentabilidad para FCPC es el resultado que gana la cuenta individual.

Reportes Financieros

Son informes de la situación financiera de una empresa, se incluyen los balances de situación, en los estados de pérdidas y ganancias y en los estados de cambios en la posición financiera y la posición de patrimonio técnico. Los formatos, el alcance y la periodicidad de la información que deban proporcionar las instituciones financieras, serán determinados por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Estos reportes financieros pueden variar en complejidad dependiendo si son para supervisión o para divulgación al público. Reposición de la libreta / cartola / estado de cuenta: Tarifa que paga el cliente adquirir una libreta nueva.

Reserva

Conjunto de bienes: mercancías, fondos, etc., que se tienen acumulados en espera de que sean necesarios. Contablemente, es un grupo de cuentas del Patrimonio que registran los valores destinados a atender objetivos generales y específicos, provenientes de capitalizaciones y utilidades.

Retiro

Transacción por medio de la cual el cliente retira y recibe determinada cantidad de dinero existente en su cuenta bancaria en la oficina de su institución financiera.

Riesgo

En el ámbito financiero, se dice que una inversión tiene riesgo cuando existe la posibilidad de que el inversor no recupere los fondos que ha invertido en ella. Las inversiones con riesgo alto tendrán que proporcionar una mayor rentabilidad, para que al inversor le compense invertir en ellas.

Riesgo de liquidez

Posibilidad de que una institución enfrente una escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que, por ello, tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, con un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

S

Seguro

Contrato por el que un asegurador se hace cargo del riesgo de un asegurado, por lo que recibe el pago de una prima; bajo la condición que de hacerse efectivo lo que en un momento se consideró riesgo, el asegurador deberá hacerse cargo de la reposición total o parcial de las pérdidas sufridas por el asegurado.

Seguro de desgravamen sobre monto de crédito

Seguro que se contrata en operaciones de crédito para que, en caso de fallecimiento del titular, la obligación sea cancelada por este mecanismo. Generalmente, el costo de este seguro se fija en puntos porcentuales que se adicionan a la tasa de interés activa. En la práctica el seguro de desgravamen se aplica a créditos concedidos a personas naturales.

Seguro de hipotecas sobre valor del avalúo

Algunas instituciones financieras, para otorgar un crédito hipotecario solicitan que el crédito mantenga una póliza de seguro de hipoteca que protege el saldo deudor del préstamo en caso de incendio.

Sistema de pagos interbancarios (S.P.I)

Es un servicio del Banco Central para las instituciones financieras, que permite realizar créditos a las cuentas y/o tarjetas de crédito de otras instituciones financieras en Ecuador.

Superávit

Diferencia positiva entre ingresos y gastos. Monto en que el ingreso supera al gasto. Excedentes.

Superintendencia de Bancos

Entidad jurídica de derecho público, organismo técnico y autónomo, dirigido y representado por el Superintendente de Bancos. Tiene a su cargo el control y la vigilancia de las instituciones del sistema financiero público y privado, así como de las que integran el sistema nacional de seguridad social, entre las cuales están los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.

T

Tarjeta de crédito

Es un documento que permite a su titular - o beneficiario de la tarjeta - adquirir bienes o servicios en establecimientos afiliados al sistema, difiriendo su pago o a crédito. Estos créditos pueden o no incluir intereses. Su uso incluye algunas tarifas, costos de emisión, costo de estado de cuenta, intereses y comisiones. Las tarjetas de crédito son intransferibles y deben emitirse a nombre de su titular. El pago mensual puede efectuarse del monto total de la obligación o del monto mínimo; sin embargo; el realizar solo un abono mínimo implica el pago de intereses.

Tarjeta de débito

Es una tarjeta de plástico con banda magnética, usada para retirar dinero de un cajero automático y también para pagar los consumos (compras) realizados en locales en donde tengan un terminal lector de tarjetas. Se diferencia de la tarjeta de crédito en que el dinero que se usa nunca es tomado en crédito sino del que se dispone de la cuenta de ahorros o cuenta corriente (débito).

Tasa de descuento

Coeficiente matemático utilizado para calcular el valor actual de una renta o capital de que se dispondrá o se espera disponer en el futuro. Este coeficiente es función del tipo de interés y del número de años de descuento.

Tasa de Interés (Tipo de Interés)

Es el porcentaje que se aplica al capital, para obtener el interés. Generalmente hace referencia a un lapso de tiempo. Es precio del dinero, se percibe como un costo para el deudor los recursos y como un beneficio para el acreedor. Por medio de las tasas de interés se determina con exactitud y

anticipadamente el monto de los beneficios o los costos de una transacción. Las tasas de interés dependen del plazo y del riesgo. A menor liquidez mayor tasa de interés.

Tasa de interés activa

Tasa de interés que cobra una institución financiera a sus deudores por el uso de un capital. Las tasas activas varían de acuerdo con el riesgo que represente esa operación de crédito (a mayor riesgo mayor tasa) también se establecen de acuerdo con el plazo al que se haya prestado. Se espera que a menores tasas mayor será la demanda de crédito y al contrario a mayor tasa los prestatarios estarán menos motivados a pedir un préstamo. En el Ecuador las tasas de interés se fijan a través del mercado, aunque existen límites máximos y mínimos a los que se pueden

contratar. Tasa de interés ajustable: Es la que se relaciona al interés variable. Esta tasa varía durante el tiempo del préstamo, generalmente, en función de otra tasa referencial del mercado.

Tasa de interés efectiva

Es igual al interés anual efectivo, dividido para el capital inicial. Las tasas de interés nominal y efectiva difieren cuando el período de capitalización es distinto de un año. La tasa de interés efectiva es más alta mientras más corto es el período de capitalización.

Tasa de interés fija

Aquella relacionada con el interés fijo. Permanece invariable durante todo el período para el que fue concedido el crédito, sin importar las variaciones del mercado, de otras tasas de interés o de la inflación.

Tasas de interés nominal

Es la tasa de interés que estipulan los contratos, a partir de la cual, dependiendo de las condiciones de capitalización, se obtiene la tasa efectiva.

Tasa de interés pasiva

Es el porcentaje que los intermediarios financieros pagan a sus depositantes por captar sus recursos.

Tasa de interés real

Tipo de interés al que se ha descontado la tasa de inflación.

Tasa de interés referenciales nominales

Son tasas de interés que rigen para un mes calendario. Son: Tasa de interés referencial nominal básica. Tasa de interés referencial nominal pasiva. Tasa de interés referencial nominal activa. Tasa de interés referencial nominal legal. Tasa de interés referencial nominal máxima convencional.

Tasa de interés referencial nominal activa

Tasa promedio ponderada semanal de las tasas de operaciones de crédito de entre 84 y 91 días, otorgadas por todos los bancos, al sector corporativo.

Tasa de interés referencial nominal básica

Tasa correspondiente al rendimiento promedio ponderado nominal semanal de los títulos que subaste el Banco Central del Ecuador, a plazos de entre 84 y 91 días.

Tasa de interés referencial nominal legal

Corresponde a la tasa de interés referencial nominal activa de la última semana completa del mes anterior a su vigencia.

Tasa de interés referencial nominal máxima convencional

Calculada por el Banco Central del Ecuador tomando en cuenta la tasa de interés referencial nominal activa vigente en la última semana completa del mes anterior, más un recargo del 50%.

Tasa de interés referencial nominal pasiva

Tasa de interés nominal promedio ponderada semanal de todos los depósitos a plazo de los bancos privados, captados a plazos de entre 84 y 91 días.

Tasa de interés variable o reajustables

Es la que puede ser modificada de acuerdo con condiciones preestablecidas.

Transferencia

Operación autorizada por un cliente de una institución financiera por la que se traspasa desde su cuenta, una determinada cantidad de dinero a otra cuenta, pudiendo ser esta transacción entre cuentas de una misma entidad o hacia otras cuentas en otras instituciones financieras.

U

Utilidad

Beneficio o ganancia. Excedente de ingresos, productos, equivalente a la diferencia entre ventas totales y costos correspondientes.

V

Vencimiento

Es la fecha de pago de una deuda financiera.

Listado de Contenidos.

Se adjuntan las presentaciones a socializar y que serán difundidas a los partícipes.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's

FCPC

Capacitador:

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



MODULO

¿CÓMO LLEGAR A FIN DE MES? – PRESUPUESTO

Capacitador:			
Experiencia:			
Duración:		N° de Asistentes:	
Taller		Conferencia	
Modalidad:	Presencial		

Está dirigido al público en general que esté interesado en aprender a manejar sus recursos de manera eficiente.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



¿Cómo llegar a fin de mes?

- * Te ofrecemos consejos útiles para no tener problemas con el dinero y poder llegar a fin de mes.

La seguridad financiera

- * Tienes seguridad financiera cuando puedes mantener tu nivel de vida y ahorrar para hacer frente a gastos imprevistos.
- * No hace falta ser rico, sino gastar menos dinero del que se gana.
- * Para tener seguridad financiera es necesario controlar los gastos, ahorrar algo todos los meses y evitar las deudas.
- * También es buena idea hacer planes para la jubilación.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Para conseguir seguridad financiera debes seguir los siguientes pasos:

1. Conocer tu situación económica actual

- * ¿Cuáles son tus ingresos?
- * ¿Cuáles son tus gastos esperados?

2. Fijar unos objetivos

- * Reflexiona un momento y haz una lista de todos tus objetivos financieros, cosas que quieres comprar o realizar.
- * Escribe objetivos concretos con una fecha de plazo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



EJEMPLO

- * “Quiero comprarme una casa”
- * → Es un objetivo demasiado general

- * “Quiero ahorrar 10.000 dólares en 3 años para dar la entrada de una casa”
- * → Es un objetivo concreto que se puede medir.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



El presupuesto personal o familiar

Un presupuesto te ayudará a sacar todo el partido de tu dinero.

- * Pasos para elaborar un presupuesto:
- * Identifica tus ingresos y gastos
 - * Los ingresos son las entradas de dinero: nómina o pensión, intereses de cuentas bancarias, pensiones, ayudas, etc.
 - * Los gastos son todas las salidas de dinero, ya sean grandes o pequeñas, periódicas u ocasionales: hipoteca, gastos de luz, agua, gas, teléfono, viajes, etc.
- * Ajusta los gastos a los ingresos
- * Intenta que los gastos no superen el 90% de los ingresos para poder ahorrar al menos el 10% cada mes.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Cuanto más ahorres , antes lograrás tus objetivos financieros.
- * Si no puedes ahorrar cada mes, deberás recortar algunos gastos.

Hay distintos tipos de gastos:

- * Gastos fijos que no se pueden evitar, como la hipoteca.
- * Gastos variables pero necesarios, como la comida, educación, salud, ropa, etc.
- * El resto de gastos son los que puedes reducir o eliminar con más facilidad.

CONSEJO

- * Destina todos los meses una pequeña parte al ahorro como "gasto fijo"
- * Será como pagarte a ti mismo, de la misma manera que pagas la luz, el agua, el teléfono.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



Haz un presupuesto de ingresos y gastos y ajústate a él

Escribe en una lista todos tus ingresos y en otra, todos tus gastos fijos. Los ingresos deben cubrir todos los gastos, incluyendo una pequeña parte para el ahorro mensual.

Revisa el presupuesto

Los gastos y los ingresos pueden variar con el tiempo. Es aconsejable revisar de vez en cuando el presupuesto, para que se ajuste siempre a la realidad.

CONSEJO

- * Si te suben el sueldo, no aumentes los gastos en la misma cantidad.
- * Es aconsejable que ahorres parte de ese aumento.
- * Con la inflación, todo será cada vez más caro.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



El fondo de emergencia

Qué ocurre si el vehículo o la lavadora se estropean?
Y si pierdes el trabajo?

- * Si tienes un fondo de emergencia podrás hacer frente a situaciones de emergencia, como estas.

El dinero que destines al fondo de emergencia dependerá de la cantidad con la que te sientas seguro.

Mientras no utilices este dinero puedes ponerlo en cuentas bancarias que paguen intereses o en fondos que inviertan en activos a corto plazo.

Así podrás recuperarlo con facilidad y no perderá valor con el tiempo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



Vigila las deudas

A menudo, para comprar algunos bienes, como un vehículo o una casa, se necesita dinero prestado.

Los **préstamos** tienen un precio: los **intereses**, que debes pagar periódicamente a la entidad que te lo ha concedido.

También debes pagar comisiones y otros gastos.

Al final habrás pagado más de lo que vale el producto porque tienes que sumar los intereses y gastos.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



Siempre que sea posible, primero ahorra y después compra. Así sólo pagarás lo que cuesta el producto.

Es aconsejable utilizar el dinero prestado sólo para comprar cosas necesarias y que duren mucho tiempo (una casa, un vehículo, un nuevo negocio).

CONSEJO

La forma más segura para conseguir dinero prestado es pedir un préstamo al banco.

Hay formas de gastar más dinero del que tienes en tu cuenta corriente, pero salen muy caras porque los intereses son muy altos:

- * **Cuenta al descubierto:** gastar más de lo que tienes en la cuenta bancaria.
- * **Tarjetas de crédito** que permiten retrasar el pago de las compras. Es como comprar con dinero prestado.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * **Créditos rápidos** para importes pequeños que se consiguen con facilidad.

Con la práctica del ahorro se puede llegar a la autosuficiencia económica para conformar un capital, que por pequeño que sea, cubrirá compromisos futuros.

- * Todos pueden ahorrar sin importar si ganan mucho o poco.
- * Ahorrar es útil, incluso si se puede hacerse en pequeñas cantidades.
- * Ahorrar en una entidad financiera trae bastantes ventajas, como la seguridad de tener guardado el dinero en un lugar seguro.
- * La mayor ventaja de tener ahorros es la disponibilidad inmediata si se necesita ante cualquier imprevisto.
- * Ahorrar es una forma inteligente de lograr un patrimonio y alcanzar metas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Ahorrar tiene sentido aunque no tenga una inversión o compra específica para la que esté ahorrando.
- * Ahorrar es posible con disciplina, constancia y orden.
- * Las cadenas o pirámides son una forma de ahorrar insegura y riesgosa.
- * El dinero ahorrado en los bancos NO desaparece cuando éstos se quiebran.
- * Ahorrar NO significa sacrificar las cosas que deseamos, ni desmejorar nuestro nivel de vida.
- * Ahorrar NO es comprar en ofertas y promociones productos que no necesitamos.
- * Si decide asumir un crédito o una deuda los ahorros servirán como respaldo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



MODULO

LAS NECESIDADES EN CADA ETAPA DE LA VIDA

En cada etapa de la vida, las necesidades económicas, los ingresos y los gastos son distintos.

Te ofrecemos algunos consejos partiendo del principio de que siempre hay que gastar menos dinero del que se ingresa.

* LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS NIÑOS

- * Los adultos tienen que dar buen ejemplo.
- * Los niños hacen lo que ven, no lo que se les dice.
- * Enséñales a no gastar más de lo que tienen.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * A veces hay que ahorrar y esperar para poder comprar lo que se quiere.
- * Habla con tus hijos sobre dinero.
- * Muchos niños piensan que el dinero viene de los cajeros automáticos.
- * Explicales que antes de sacar el dinero del cajero automático, has tenido que trabajar mucho para conseguirlo.
- * Los niños deben aprender desde pequeños que conseguir lo que quieren cuesta un esfuerzo a sus padres.

Estas son algunas herramientas para que aprendan el valor del dinero y el esfuerzo que cuesta conseguirlo:

- * La paga es una cantidad de dinero mensual o semanal para que lo gasten en lo que quieran.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Les ayuda a decidir en qué quieren gastar el dinero o si quieren ahorrarlo.
- * Ellos son los responsables de su dinero, y así no tienen que pedirlo a los padres.
- * Aprender a ahorrar. Es importante enseñar a los menores a ahorrar.
- * Cuando quieren algo (un juguete, por ejemplo) que no pueden pagar con su paga, hay que explicarles que si ahorran y guardan varias pagas, podrán comprarlo con su dinero. De esta manera, valorarán la importancia de ahorrar y apreciarán aún más su nuevo juguete.

Cuidado con la publicidad

Los niños quieren todo lo que ven en televisión. Hay que explicarles que lo que cuenta la publicidad no siempre es cierto. Los anuncios hacen que los productos parezcan más bonitos de lo que realmente son.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



EL PRIMER TRABAJO: INDEPENDENCIA ECONÓMICA

- * Después de los estudios llega el primer trabajo. Es el momento de abrir una cuenta en el banco es decir abrir una cuenta de ahorros para **domiciliar tu nómina**, es decir, para que la empresa te ingrese el sueldo cada mes.
- * Compara las ofertas de las distintas entidades.
- * Con el primer trabajo cobras un sueldo, pero si decides vivir por tu cuenta tendrás nuevos gastos: el alquiler, la luz, el agua.
- * Es importante que no gastes más de lo que ganas o empezarás a tener deudas.
- * Si necesitas dinero para hacer frente a algunos gastos puedes pedir un préstamo. Pero antes, infórmate de los intereses que deberás pagar. Algunos pueden ser muy altos.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Las tarjetas de crédito permiten comprar sin disponer de dinero en efectivo. Pero hacen más difícil controlar lo que se gasta y el banco cobra intereses altos.
- * ¡Cuidado con las tarjetas de crédito! Puedes cargarte de deudas sin darte cuenta.
- * Siempre es mejor **ahorrar** para comprar lo que se necesita.
- * Ahorrar es guardar una parte de tu dinero antes de pagar a los demás.
- * Si puedes pagar todos los gastos y te sobra dinero, lo puedes **invertir**.
- * Invertir es poner parte del dinero en algo que te puede hacer ganar más dinero. Aunque también puedes perderlo.
- * Sólo debes invertir parte del dinero ahorrado.
- * No debes invertir si necesitas el dinero.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



QUIERO COMPRAR UN VEHÍCULO

- * El vehículo es un gasto importante.
- * Cuando compras un vehículo, empieza a **perder valor**, desde el momento en que lo sacas de la tienda.
- * Si lo queremos volver a vender nos pagarán menos dinero del que hemos pagado por él.
- * Para comprar un vehículo, la mayoría de personas necesitan pedir un préstamo.
- * Es importante tener un dinero **ahorrado** para pagar una cantidad inicial y pedir menos dinero al banco.
- * Los concesionarios también ofrecen préstamos.
- * Intenta pagar el préstamo lo antes posible.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Compara precios, prestaciones. Valora qué necesitas de un vehículo y compra el que cubra tus necesidades.
- * Los vehículos conllevan otros gastos: seguro, gasolina, matriculación, mantenimiento, etc.
- * Una manera de ahorrar dinero es comprar un vehículo usado, de segunda mano. Antes asegúrate de que está en buen estado.
- * Compara también los precios del seguro del vehículo entre distintas empresas aseguradoras.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



QUIERO COMPRAR UNA CASA

- * ¿Comprar o alquilar? Tanto la compra como el alquiler tienen ventajas e inconvenientes.
- * **Alquilar** es adecuado si no piensas vivir mucho tiempo en una misma casa (por ejemplo, porque no vas a estar mucho tiempo en esa ciudad o porque piensas cambiarte a una casa más grande cuando tengas hijos).
- * **Comprar** es mejor si quieres vivir en la casa durante mucho tiempo. Si decides comprar una casa, deberás pedir una **hipoteca** al banco.
- * Los bancos suelen prestar sólo una parte de lo que vale la vivienda.
- * Debes tener dinero ahorrado para poder pagar el resto. A esta cantidad se le llama "**entrada**".
- * Cada mes tendrás que pagar un dinero al banco hasta devolver toda la hipoteca y los intereses que el banco cobra por prestar el dinero.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Además de pagar la hipoteca tendrás otros gastos: registro de la escritura de compra, seguro del hogar, impuestos, mantenimiento.
- * El **préstamo hipotecario** es el más utilizado para comprar una vivienda.
- * El banco que presta el dinero pide como garantía la propia casa, lo que significa que si no pagas la hipoteca todos los meses el banco se puede quedar con ella.

CONSEJO

- * Si piensas comprar una casa en los próximos años, puedes abrir una cuenta de ahorro vivienda. Es una cuenta donde cada mes ingresarás una cantidad de dinero para pagar la entrada.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



SABÍAS QUE

- * Hay ayudas nacionales, autonómicas y locales para la compra de una vivienda. Si vives de alquiler podrás deducir el alquiler en la declaración de impuesto a la renta.

LA FAMILIA CRECE: LLEGAN LOS HIJOS

- * Cuando tenemos hijos aumentan los gastos y aparecen otros nuevos: alimentación, transporte, ropa, médicos, colegios, ocio, etc.
- * Es el momento de rehacer el **presupuesto**.
- * Es importante ahorrar para darles una buena educación y no gastar más de lo que se tiene.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Dar lo mejor a los hijos no significa gastar mucho, sino enseñarles a valorar el ahorro.

CONSEJO

- * Es conveniente hacer un seguro para la familia, es decir, pagar un dinero todos los meses para recibir una ayuda económica ante situaciones imprevistas, como enfermedades o fallecimiento.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



PENSANDO EN LA JUBILACIÓN

- * A los 60 años nos jubilamos y el estado nos paga una pensión mensual.
- * La pensión no siempre cubre todos tus gastos.
- * Debes planificar la jubilación cuando todavía estás trabajando.

Pasos para planificar la jubilación:

- * Calcula cuánto quieres ganar al mes después de jubilarte.
- * Calcula los ingresos que tendrás (pensión y otros).
- * Calcula la diferencia entre las dos.
- * Haz cuentas para ver lo que necesitas ahorrar para cubrir esa diferencia, teniendo en cuenta que cuantos más años vivas, más tendrás que ahorrar.
- * Elige los mejores productos financieros para poder conseguir el ahorro que desees.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Muchos bancos y cajas ofrecen cuentas corrientes con condiciones especiales para los jubilados que tienen la pensión domiciliada: anticipos, préstamos, tarjetas gratuitas, premios y viajes, cero comisiones, seguros de accidentes, etc.
- * Si tienes una vivienda propia y necesitas dinero para la jubilación, tienes varias opciones:
- * Vender la casa y comprar una de menos valor.

CONSEJO

- * Los mejores productos para preparar la jubilación son los que te permiten ahorrar a largo plazo: planes de pensiones, seguros de ahorro, etc.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Puedes depositar una parte de tus ingresos en una cuenta bancaria, y el banco te devolverá el dinero acumulado cuando te jubiles.
- * También puedes combinar distintos productos de ahorro e inversión, teniendo en cuenta la edad, la capacidad al riesgo de cada inversor, y las circunstancias de los mercados.

SABÍAS QUE

- * Los pensionistas tienen descuentos en bonos de transporte público, hoteles, entradas de museo, teatro, cine, otros.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



MODULO

PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Una cuenta corriente, una hipoteca o un seguro del hogar son algunos de los productos financieros más utilizados. Es importante conocerlos porque seguramente los utilizarás en algún momento de tu vida.

* CUENTA CORRIENTE

La mayoría de personas guardan su dinero en una **cuenta corriente**, en un banco o caja de ahorros. La entidad bancaria te dará una chequera, libreta o una tarjeta para que puedas hacer estas operaciones:

- * **Ingresar dinero, como por ejemplo la nómina.**

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * **Pagar** los recibos del alquiler, la luz, el agua, el gas.- Para ello debes domiciliarlos, es decir, autorizar al banco para que los pague con cargo a tu cuenta corriente.
- * Sacar dinero en **efectivo** en la oficina del banco o en los cajeros automáticos.
- * Hacer **transferencias**, es decir, pasar dinero a otras cuentas tuyas o de otras personas.
- * Las cuentas corrientes tienen gastos por comisiones por servicios.
- * A veces también te cobran comisiones por sacar dinero de una entidad distinta a la tuya o por hacer una transacción.
- * Infórmate sobre las comisiones antes de abrir una cuenta corriente.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



CONSEJO

- * Mira tu cuenta corriente a menudo para saber el dinero que dispones.
- * Asegúrate que has cobrado lo que tenías que cobrar y que no te han cobrado nada que no hayas autorizado.
- * Por ejemplo, supón que te das de baja de una compañía de teléfonos y, sin embargo, te sigue cobrando los recibos.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



* TARJETAS

Es como un carné de plástico duro que tiene grabados los datos de tu cuenta corriente.

¿Qué puedes hacer con una tarjeta?

- * **Pagar** en la mayoría de tiendas. La tienda toma tus datos a través de la tarjeta y cobra el dinero de tu cuenta.
- * **Sacar dinero** desde los cajeros automáticos.
- * Para ello necesitas un número secreto (PIN) que te dará tu entidad.
- * Algunas tarjetas son gratuitas. Pide esta **información por escrito** antes de solicitar la tarjeta.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Si sacas dinero de un cajero que no es de tu entidad pueden cobrarte una comisión. En la pantalla del cajero aparecerá la cantidad que te cobrarán. Lee toda la información que sale en la pantalla.

Las tarjetas pueden ser de **débito** o de **crédito**.

- * Con una tarjeta de débito sólo puedes disponer del dinero que tienes en tu cuenta corriente.
- * Suele haber un máximo por día, si lo sacas desde un cajero automático.
- * Con una **tarjeta de crédito**, el banco te presta un dinero que deberás devolver.
- * Si lo devuelves de una sola vez no te cobrará intereses.
- * Pero, si lo pagas a plazos, tendrás que pagar intereses.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



ATENCIÓN

- * No des los datos de tu tarjeta ni tu número secreto a nadie.
- * Enseña el carné de identidad cuando pagues con tarjeta.
- * Si pierdes o te roban la tarjeta, llama enseguida a tu entidad para que la anulen, así nadie podrá sacar dinero de tu cuenta.

CONSEJO

- * Controla los pagos que haces con la tarjeta.
- * Recuerda que cuando pagas con la tarjeta gastas dinero aunque no lo veas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



* CUENTA AHORRO VIVIENDA

- * Es una cuenta en la que puedes ir ingresando dinero para comprar o hacer obras de mejora en tu primera vivienda.
- * La ventaja de esta cuenta es que pagarás menos impuestos, es decir, se te aplicará una **desgravación fiscal** a una parte del dinero que ingreses.
- * El inconveniente es que este dinero sólo lo puedes gastar para comprar una vivienda.
- * Una vez abierta la cuenta, tienes un plazo máximo para comprar tu primera vivienda o hacer obras de mejora.
- * Si no cumples alguna de las condiciones, tendrás que pagar el total de los impuestos que te rebajaron, más intereses.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



* DEPÓSITO A PLAZO

- * Es una cuenta para obtener más rendimiento de tus ahorros.
- * Debes dejar el dinero en la cuenta el tiempo que acuerdes con el banco o caja. A cambio te dan **intereses**, además de tu dinero.
- * Si necesitas el dinero antes del tiempo acordado lo puedes sacar, pero deberás pagar una comisión.
- * Cuando llegue la fecha acordada, recuperas tu dinero.
- * Puedes recibir los intereses al final, cuando recuperes el dinero, o cada cierto tiempo, por ejemplo cada 3 meses.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



CONSEJO

- * Las condiciones del depósito deben quedar escritas en un contrato.
- * Lee bien el contrato antes de firmarlo y pregunta al banco o caja cualquier duda que tengas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



* PRÉSTAMO

- * Es un dinero que te presta, normalmente un banco o una caja de ahorros.
- * Debes devolver el dinero a **plazos**.
- * La entidad que te presta el dinero te cobra unos intereses cada mes hasta que hayas devuelto todo el dinero.
- * El préstamo tiene un precio: los **intereses**, que debes pagar periódicamente a la entidad que te lo ha concedido.
 - * También debes pagar una **comisión de apertura**, cuando te lo conceden y una **comisión de cancelación anticipada**, si pagas el crédito en menos tiempo del acordado con el banco.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Todas las **condiciones del préstamo**: comisiones, intereses, cantidad que pagarás cada mes, tiempo en que debes devolver el dinero, deben estar escritas en el contrato que firmas con el banco.
- * Lee bien el contrato y pregunta todas las dudas antes de firmar.

CONSEJO

- * **Compara**: pregunta en distintos bancos los intereses y comisiones que cobran por el préstamo.
- * Asegúrate que podrás pagar la deuda según las condiciones que has firmado con el banco. Si no pagas, la deuda aumentará y el banco te cobrará más comisiones e intereses.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



Hay varios tipos de préstamos, los dos más importantes son:

1. Préstamo personal

- * Es un dinero que te presta un banco o caja para **comprar un bien de consumo**, no una inversión, como por ejemplo un vehículo.
- * Deberás pagar cada mes una cantidad a la entidad hasta devolver todo el dinero prestado.
- * Para comprobar si podrás devolver el préstamo, la entidad te pedirá la nómina, el contrato de trabajo, la última declaración de la renta.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



2. Préstamo hipotecario

- * Es un dinero que te presta el banco para **comprar una vivienda**.
- * La garantía es la propia vivienda. Si no devuelves el préstamo, el banco se queda con ella para venderla y recuperar el dinero.
- * Los préstamos hipotecarios suelen ser de mucho dinero y el tiempo para devolverlos es de muchos años (25 años o más), según la cuota que pagues cada mes.
- * Los intereses pueden ser:
 - * **Fijos**, pagarás siempre la misma cantidad (cuota fija).
 - * **Variables**, pagarás más o menos según los tipos de interés.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * Suelen cambiar cada 6 o 12 meses, según los cambios económicos.
- * Todas las condiciones de la hipoteca deben estar escritas en un contrato que debes firmar ante notario.
- * Antes de firmar, asegúrate que has entendido todas las condiciones y no tienes dudas.
- * Haz todas las preguntas necesarias.

* SEGUROS

- * Es un dinero que pagas periódicamente a una **compañía aseguradora**. A cambio, si tienes algún problema o incidente, la compañía pagará la reparación o el cambio necesario, según las condiciones acordadas en el contrato.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * El **contrato** te dirá qué tipo de accidentes, averías o problemas cubre el seguro; en qué condiciones se tienen que producir; cuánto dinero puedes pedir para la reparación, cambio o compensación; las cuotas, es decir, cuanto pagarás y cada cuanto pagarás (cada mes, trimestre, año).
- * Lee bien el contrato y pregunta todas las dudas antes de firmar.

Los seguros más conocidos son para:

- * **Hogar:** cubre los accidentes de la casa.
- * **Vehículo:** cubre los accidentes de vehículo. En este caso es obligatorio tener un seguro que cubra, por lo menos, los daños ocasionados a otras personas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * **Vida:** intenta compensar el dinero que pierdes con la muerte de una persona. La compañía paga un dinero a los beneficiarios, según lo acordado en el contrato.
- * Por ejemplo, si muere un padre o una madre y tiene un seguro de vida, los beneficiarios (por ejemplo, los hijos) reciben una cantidad de dinero.
- * **PLAN DE PENSIONES**
- * Es un dinero que ahorras para el momento de la **jubilación**.
- * En general, no podrás recuperar este dinero hasta que te jubiles.
- * Los años en los que destines parte de tus ingresos al plan de pensiones pagarás menos impuestos, pero cuando quieras recuperar el dinero tendrás que pagar impuestos por la cantidad que recibas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA FCPC's



- * El banco te dará unos **intereses** por tener el dinero guardado.
- * Estos intereses pueden ser una cantidad fija o pueden depender de las inversiones.
- * Todas las condiciones del plan de pensiones, los intereses, cómo recuperar el dinero cuando te jubiles, deben quedar escritas en un contrato.
- * Lee bien el contrato y pregunta todas las dudas antes de firmar.

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
FCPC's**



GRACIAS

ACTA Nro. 2021 - 01

**SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES
Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en forma telemática, a través de la plataforma Zoom, previa convocatoria virtual enviada por correo electrónico el diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 16:31, se constata el quórum reglamentario y se declara instalada la sesión del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con la asistencia de doce (12) Partícipes Representantes, cuyo listado se adjunta a esta acta. Preside la Asamblea General la Ingeniera María Alexandra Neira Gavilanes, dada su calidad de representante legal del Fondo, y en calidad de secretaria actúa la Lcda. Fanny Esthela Chimborazo Chimborazo. Asiste, además, el Dr. Miguel Cordero Palacios, Asesor Jurídico Externo.

La representante legal procede con la lectura del orden día, que consta de los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre del año 2020.
- 2) Conocer y aprobar el informe de Auditoría Interna al 31 de diciembre del año 2020.
- 3) Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del año 2020.
- 4) Conocer el Informe Anual de gestión y riesgos 2020 de la Representante Legal.
- 5) Conocer y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna Reformado del 2021.
- 6) Conocer y aprobar el Programa de Educación Financiera del año 2021.
- 7) Conocer y aprobar el avance del Programa de Educación Financiera del 2020.

Indica, además, que toda la documentación del expediente de la sesión fue enviada a los correos electrónicos de los Partícipes, junto con la convocatoria correspondiente.- Luego de conocido el orden del día, es aprobado por unanimidad de los Partícipes asistentes, procediendo a tratarlo.

- 1) **Conocer y aprobar los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre del año 2020.-** La representante legal manifiesta que, el archivo completo de los Estados Financieros consta en el expediente de la sesión; sin embargo, realiza una exposición resumida sobre las cifras más importantes presentadas en dichos Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020: Los activos del Fondo a la fecha de corte suman \$3.690.703,26 y están conformados por las siguientes cuentas: Fondos disponibles, que los conforman el dinero de los bancos por \$362.539,03; inversiones no privativas correspondientes a los certificados de depósito por \$70.000,00; inversiones privativas correspondientes a los créditos vigentes otorgados a partícipes por \$3.178.840,24; cuentas por cobrar por \$77.862,29, que corresponden a la planilla enviada a cobrar a partícipes; y propiedad y equipo, correspondiente a los activos por \$1.461,70. En



cuanto a los pasivos, éstos suman \$3.492.025,94 y están conformados principalmente por la cuenta individual con \$3.483.509,38; cuentas por pagar por \$4.860,81; y obligaciones patronales por \$3.655,75, referidos a los aportes patronales de la representante legal que paga el Fondo. El patrimonio está conformado por los rendimientos del año 2020 por un valor de \$198.677,32. Los gastos suman \$42.856,01 y están conformados por gastos del personal \$17.295,21, correspondientes a sueldos y obligaciones del personal; gastos de bienes y servicios de consumo \$18.582,50, conformados por honorarios profesionales, pagos a auditoría externa; gastos financieros y operativos \$1.346,74, que incluye la tasa de administración BIESS; gastos no operativos por \$5.271,46 que incluye la contribución a la Superintendencia de Bancos; depreciaciones por \$322,80; y, otros gastos y pérdidas por \$37,30. Los ingresos suman un total de \$241.533,33, conformados principalmente por los intereses de los préstamos quirografarios por \$236.776,93; intereses por inversiones no privativas por \$845,70; y, otros ingresos por \$3.910,70. Indica, además, que los excedentes del año 2020 no han sido repartidos aún en las cuentas individuales, dado que no se tiene la respectiva resolución por parte del Comité del BIESS para este procedimiento, situación que será informada una vez que se cuente con la misma.- Se amplía la explicación respecto de la cuenta de provisiones de préstamos quirografarios solicitado por el Ing. Guillermo Idrovo; y, de la cuenta gastos de personal solicitada por el Ing. Carlos Polo.- Al respecto la Asamblea resuelve:

La Asamblea de Partícipes Representantes da por conocidos y aprobados los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre del año 2020, por unanimidad de los Partícipes asistentes.

- 2) **Conocer y aprobar el informe de Auditoría Interna al 31 de diciembre del año 2020.-** La representante legal del Fondo expone que, el Informe de Auditoría Interna se presenta dos veces en el año, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente, este informe es presentado por el Auditor Interno Ing. Paolo Cely, y en la estructura del mismo se dan a conocer los aspectos más relevantes, se detallan las revisiones que realizó el Auditor Interno de manera mensual, siendo siempre su principal objetivo y misión la de evaluar el control interno. Aclara que, tanto en la evaluación del control interno, como en las demás revisiones que detalla el informe del Auditor Interno se establece que no existen observaciones que formular. Luego de esta exposición, la Asamblea resuelve:

La Asamblea de Partícipes Representantes da por conocido y aprobado el Informe de Auditoría Interna al 31 de diciembre del año 2020, por unanimidad de los Partícipes asistentes.

- 3) **Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del año 2020.-** La representante legal manifiesta que, la firma que realizó el examen es Núñez Serrano y Asociados y que anualmente la firma auditora presenta tres informes:



Informe de los Estados Financieros, la carta de comentarios y recomendaciones sobre aspectos contables y de control interno; y, el informe de cumplimiento presupuestario. A continuación, se procede a dar lectura de las opiniones de los auditores externos:

Opinión del informe de los Estados Financieros:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros del Fondo, al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades con fecha 20 de enero del 2020.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con la normativa contable de la Superintendencia de Bancos.

Carta de Comentarios y recomendaciones sobre aspectos de contables y de control interno:

1. CUENTAS PATRIMONIALES

2. POLITICAS DE CRÉDITO

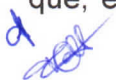
Opinión del informe de cumplimiento presupuestario:

- 4 En nuestra opinión, el estado de cumplimiento presupuestario del Fondo Complementario Previsional de Cesantía FCPC de los Trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., al 31 de diciembre de 2020, es razonable; las variaciones existentes se encuentran justificadas en el Anexo correspondiente.

Luego de conocer esta información, la Asamblea resuelve:

La Asamblea de Partícipes Representantes da por conocido y aprobado el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del año 2020, por unanimidad de los Partícipes asistentes.

- 4) **Conocer el Informe Anual de gestión y riesgos 2020 de la Representante Legal.-**
La representante legal expone que, trimestralmente se envía el Informe de Gestión y de Riesgos tanto al BIESS como a la Superintendencia de Bancos; estos informes son importantes a fin de poder detectar a tiempo cualquier anomalía sobre riesgos en el manejo del Fondo. Aclara que, principalmente en el informe de gestión se detallan las variaciones de las cuentas de los Estados Financieros entre el año 2019 y 2020, además un informe financiero, informe legal y de cumplimiento presupuestario. Indica que, en el informe de riesgos se detalla también, la gestión del riesgo de mercado y



liquidez, gestión del riesgo de crédito y gestión del riesgo operativo, sus conclusiones y recomendaciones. A continuación mediante una presentación a los Partícipes Representantes hace conocer el resumen tanto del informe de riesgos como del informe de gestión, presentación que se adjunta a esta acta. La Asamblea, resuelve:

La Asamblea de Partícipes Representantes da por conocido el Informe Anual de Gestión y Riesgos 2020 de la Representante Legal, por unanimidad de los Partícipes asistentes.

- 5) **Conocer y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna Reformado del 2021.-** La representante legal del Fondo señala que, este Plan de Auditoría envía el Auditor Interno Ing. Bruno Paolo Cely, y es el último documento enviado a la Superintendencia de Bancos, luego de las observaciones recibidas. Continúa realizando un detalle de cada aspecto sobre las revisiones que contiene este Plan de Auditoría Interna para el año 2021. Luego de esta exposición, la Asamblea resuelve:

La Asamblea de Partícipes Representantes da por conocido y aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna Reformado del 2021, por unanimidad de los Partícipes asistentes.

- 6) **Conocer y aprobar el Programa de Educación Financiera del año 2021.-** La Ingeniera Neira da a conocer que la resolución sobre Educación Financiera para instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos, tiene algunos años de haber sido emitida y que las instituciones financieras privadas lo aplican muy ampliamente al ser instituciones abiertas al público; y que, durante estos años se venía aplicando un programa muy sencillo desarrollado para Fondos Previsionales, debido a que son instituciones cerradas con un grupo de beneficiarios identificados; sin embargo, señala que, debemos ir ampliando la aplicación de esta resolución a pesar del tamaño del Fondo. Este programa de Educación Financiera fue enviado en el mes de febrero de 2021 a la Superintendencia de Bancos y para cumplir lo especificado en la resolución es necesario que la Asamblea de Partícipes conozca y apruebe este documento. Indica, además que, el propósito de la Educación Financiera es concienciar a las personas, en nuestro caso a los partícipes, sobre el manejo de sus finanzas, crear una cultura de ahorro y por ello se plantean módulos que son sencillos, pero que básicamente pretenden formar a las personas para evitar que se sobre endeuden. En el caso del Fondo los partícipes deben estar conscientes que su ahorro es un respaldo para cuando queden cesantes de su actual empleador. A continuación, se realiza las explicaciones relacionadas con la página web y sus costos anuales solicitado por los partícipes: Eco. Edwin Vidal, Ing. Jorge Maldonado y Sra. Susana Ortega. Luego de estas intervenciones, la Asamblea resuelve:

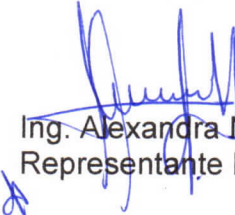
La Asamblea de Partícipes Representantes da por conocido y aprobado el Programa de Educación Financiera del año 2021, por mayoría de votos de los Partícipes asistentes.



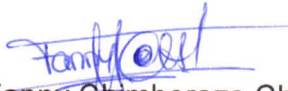
- 7) **Conocer y aprobar el avance del Programa de Educación Financiera del 2020.-** La representante legal da a conocer el Informe del Avance del Programa de Educación Financiera del Año 2020, detallando los aspectos que han permitido desarrollar este programa a pesar de la pandemia imperante y sus efectos, entre ellos el confinamiento. Se expone el contenido: antecedentes, introducción, objetivo general, objetivos específicos, impacto del programa, aprobación del programa de educación financiera, alcance del programa, temática básica, presupuesto, difusión, modalidad de capacitación. Al respecto, la Asamblea resuelve:

La Asamblea de Partícipes Representantes da por conocido y aprobado el Informe de Avance del Programa de Educación Financiera del 2020, por unanimidad de los Partícipes asistentes.

Sin tener otro asunto que tratar, la Ing. Alexandra Neira agradece la asistencia de los Partícipes Representantes de la Asamblea General, y da por terminada la sesión siendo las 17:28. Se hace un receso de quince minutos para la revisión de la redacción de esta acta y luego de dicha revisión se la aprueba. Para constancia de lo actuado firman la Representante Legal y la Secretaria, que certifica.



Ing. Alexandra Neira Gavilanes
Representante Legal



Lcda. Fanny Chimborazo Chimborazo
Secretaria

Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O

Quito D.M., 31 de marzo de 2021

Asunto: OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2021

Ingeniera

Alexandra Neira

Representante Legal

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL DE CESANTÍA FCPC DE LOS
TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR
C.A.**

Cuenca

En referencia a Oficio No.2021-0064 de 28 de febrero de 2021, con el cual remite el Programa de Educación Financiera PEF de acuerdo a la Resolución No.SB-2015-665.

Al respecto, una vez revisada la información enviada, la entidad deberá remitir lo siguiente:

1. La entidad deberá actualizar números de contacto y correo electrónico de la persona encargada de la coordinación e implementación del PEF.
2. La entidad en la Modalidad de Capacitación señala, entre otras cosas, que *"la modalidad de capacitación será **virtual y presencial**; es una opción y forma de aprendizaje que se acopla al tiempo y necesidad del capacitado, facilita el manejo de la información y de los contenidos de los módulos que se desea tratar, utiliza como principal canal la tecnología de la información"*. Al respecto, recuerdo a usted lo que establece el artículo 15 de la normativa antes citada que dice: *"(...) se definen dos modalidades, virtuales y presenciales, las cuales deben contar con mecanismos de evaluación para certificar la aprobación de la capacitación (...)"*. Por lo tanto, se solicita a la entidad en que debe remitir el **link de acceso a la Capacitación Virtual**, usuario y clave para que el organismo de control realice la verificación de la misma
3. Considerando lo estipulado en el artículo 19 del *"CAPÍTULO IV.- DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS"*, en donde se señala, entre otras cosas, *"Las entidades controladas evaluarán anualmente el programa de educación financiera con el propósito de conocer el alcance del cumplimiento de los objetivos establecidos por el directorio (...)"*. En virtud de aquello, **se requiere enviar encuesta de aprendizaje de satisfacción**.
4. De acuerdo al numeral 5.1. del artículo 5 del *"CAPÍTULO IV.- DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS"*, en el que señala las responsabilidades de las entidades controladas, indica entre otras cosas: *"Conocer y aprobar el "Programa de Educación Financiera" de la entidad controla*

Oficio Nro. SB-DNAE-2021-0190-O

Quito D.M., 31 de marzo de 2021

(...)”. En ese sentido, se solicita remitir a este organismo de control la copia certificada del Acta de Reunión del Directorio de la entidad

Por lo tanto la entidad deberá enviar los requerimientos antes señalados a este organismo de control en término de 8 (ocho) días, contados a partir de la recepción del presente documento. Se recuerda que en virtud de la crisis sanitaria del COVID-19, usted podrá ingresar documentos a la Superintendencia de Bancos mediante la dirección electrónica: **atencionquito2@superbancos.gob.ec**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Karina del Cisne Ponce Silva

DIRECTOR NACIONAL DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AL CIUDADANO

Referencias:

- SB-SG-2021-09505-E

Anexos:

- 09505-E.pdf

Copia:

Economista

Ana Cristina Hernández Salcedo

Subdirectora de Atención y Educación al Ciudadano

Tecnóloga

Ximena Patricia Reinoso Mena

Analista de Administración Documentaria

xr/ah